



Análisis Político Semanal
01 de Marzo de 2024

Índice

Nacional

Congreso

Ley de Competencia

Ejecutivo

Comisión Nacional Contra la Corrupción

Solicitud de Antejucio de Fiscal General

Elección de Gobernadores

Internacional

Elecciones EEUU 2024

Elecciones México 2024



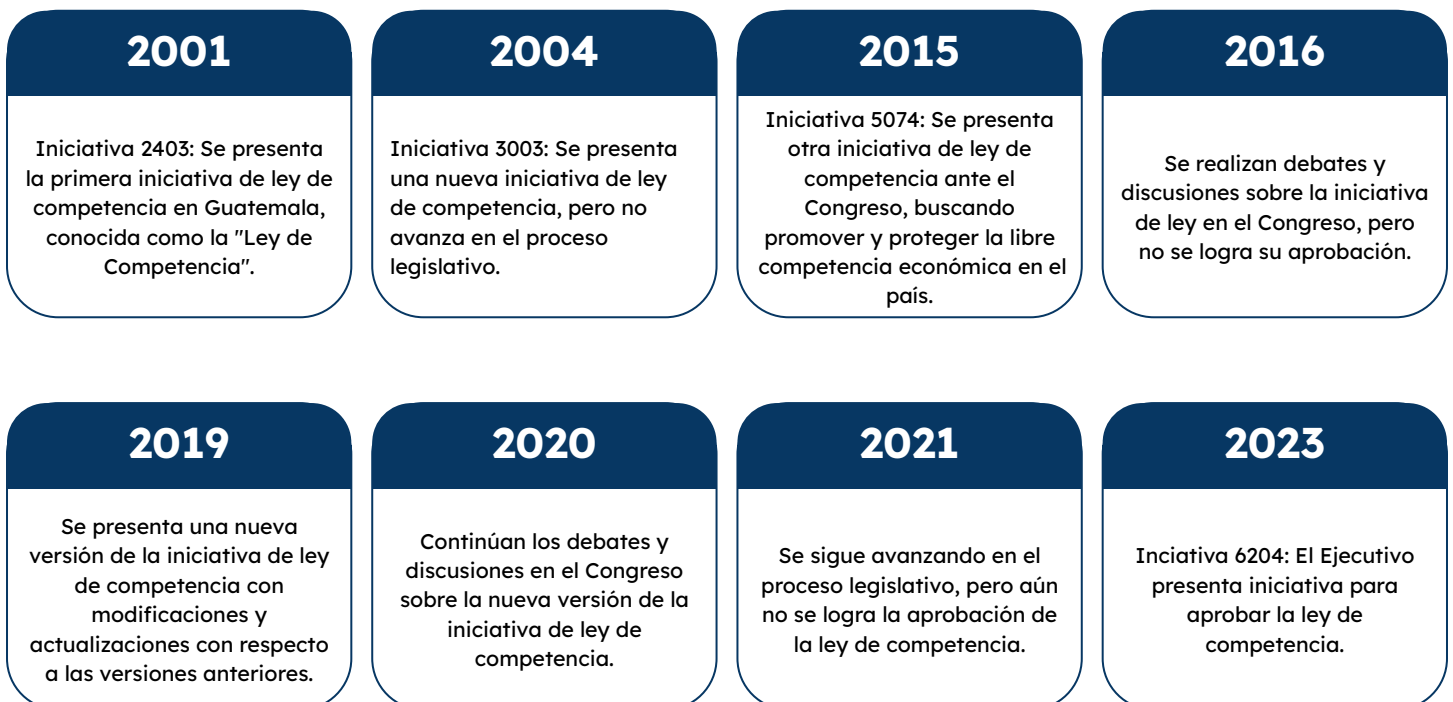


NACIONAL

Resumen

La Ley de Competencia emerge como una necesidad ineludible para el Estado de Guatemala, motivada por la urgencia de regular las prácticas anticompetitivas en todas sus manifestaciones. En un contexto latinoamericano donde la mayoría de los países cuentan con legislaciones afines, la ausencia de una normativa de competencia en Guatemala ha despertado inquietudes. En respuesta a este llamado, el Presidente del Congreso, Nery Ramos, anunció la instalación de la Comisión Presidencial de Ley de Competencia. Esta comisión, creada mediante el Acuerdo Presidencial 1-2024 del 26 de febrero del presente año, está compuesta por representantes de diversos bloques legislativos, con el objetivo de abordar exhaustivamente este importante tema. Encabezada por el diputado Samuel Pérez y respaldada por congresistas de diferentes partidos políticos, la Comisión tiene como misión analizar tres iniciativas presentadas anteriormente y determinar la mejor vía para impulsar una ley que promueva la igualdad de condiciones en la actividad económica. Con un plazo establecido para presentar resultados en julio, la Comisión se compromete a trabajar con diligencia y responsabilidad para alcanzar un consenso que beneficie los intereses del pueblo guatemalteco. En consonancia con el Acuerdo Presidencial 1-2024 y la Constitución Política de Guatemala, que defiende la economía de mercado y prohíbe los monopolios, esta iniciativa busca fortalecer el entorno económico nacional y salvaguardar los derechos de los consumidores.

Histórico de la Ley de Competencia



Comisión Presidencial para la Ley de Competencia



Samuel Pérez Álvarez
Presidente



Jorge Romeo Castro
Vicepresidente



Jorge Mario Villagrán
Secretario



Jairo Joaquín Flores



José Inés Castillo



César Dávila



Julio Héctor Estrada



Juan Carlos Rivera



Cristian Álvarez



Darwin Alberto Lucas



César Amézquita

Algunos puntos claves de la Ley de Competencia

Iniciativa 5074. *Es trabajo de esta comisión evaluar los aspectos de la misma.*

Definición de prácticas anticompetitivas:

Establece conductas contrarias a la competencia, como colusión para fijar precios, abuso de posición dominante y fusiones que puedan limitar la competencia.

Procedimientos de investigación y sanción:

Define los procesos para investigar denuncias y aplicar sanciones en caso de violaciones a la ley.

Creación de una autoridad de competencia:

Propone la creación de una entidad gubernamental para vigilar el cumplimiento de la ley y sancionar prácticas anticompetitivas.

Promoción de la competencia:

Incluye medidas para eliminar barreras de entrada, regular monopolios naturales y fomentar la transparencia en los mercados.

Legislación de Competencia

La situación actual en Guatemala plantea desafíos para el desarrollo económico y social del país. Se observa la presencia de monopolios y oligopolios en el mercado guatemalteco, lo que podría tener impactos en la competencia, la innovación y el bienestar de los consumidores. Algunas voces sugieren que sería beneficioso que el Congreso considere la aprobación de una ley de competencia que regule prácticas anticompetitivas, promueva la libre competencia y resguarde los derechos de los usuarios. Se argumenta que una legislación de este tipo podría tener el potencial de mejorar la eficiencia, calidad y diversidad de los productos y servicios disponibles en el mercado, así como abordar posibles problemas relacionados con la pobreza y la desigualdad. Se destaca que Guatemala es uno de los pocos países de América Latina que no posee legislación específica en esta área, lo que algunos consideran como una posible desventaja en comparación con sus socios comerciales. En este contexto, se sugiere que el Estado podría considerar la implementación de políticas de competencia efectivas para respaldar el desarrollo sostenible del país.

Ley de Competencia en otros Países



México fue el primer país de la región en contar con una ley de competencia, que se promulgó en 1992 y se reformó en 2006 y 2014. La ley mexicana tiene como objetivo proteger el proceso de competencia y libre competencia, mediante la prevención y sanción de los monopolios, las prácticas monopólicas y las concentraciones. La autoridad encargada de aplicar la ley es la Comisión Federal de Competencia Económica (COFECE), que tiene autonomía constitucional, facultades de investigación, resolución y sanción, así como la posibilidad de emitir opiniones y recomendaciones sobre políticas públicas que afecten la competencia.



El Salvador cuenta con una ley de competencia desde 2004, que se modificó en 2011 y 2015. La ley salvadoreña tiene como propósito garantizar la libre competencia, mediante la prevención y sanción de las prácticas anticompetitivas y las concentraciones económicas. El órgano encargado de aplicar la ley es la Superintendencia General de Competencia (SGC), que es una institución autónoma con personalidad jurídica propia. La SGC tiene facultades para investigar, resolver y sancionar las infracciones a la ley, así como para emitir opiniones técnicas sobre asuntos relacionados con la competencia.



Honduras introdujo su ley de competencia en 2005, que se reformó en 2012 y 2017. La ley hondureña tiene como objetivo fomentar y defender la libre competencia, mediante la prevención y sanción de las prácticas anticompetitivas y las concentraciones económicas. La autoridad competente para aplicar la ley es la Comisión para la Defensa y Promoción de la Competencia (CDPC), que es un ente desconcentrado del Poder Ejecutivo, con autonomía técnica, administrativa y presupuestaria. La CDPC tiene potestad para investigar, resolver y sancionar las violaciones a la ley, así como para emitir criterios técnicos sobre asuntos que afecten o puedan afectar la competencia.

El 28 de febrero, el Gobierno de Guatemala dio a conocer a los miembros de la recién formada Comisión Nacional contra la corrupción, la cual estará encabezada por Santiago Palomo. Además, se presentó a un grupo compuesto por representantes de la sociedad civil organizada, autoridades indígenas, académicos y líderes del sector privado, quienes actuarán como consejeros de dicha comisión.



Integración de la Comisión:

- Santiago Palomo, **Director**
- Jonathan Mencos, **Ministro de Finanzas Públicas.**
- Juan Gerardo Guerrero, **Secretario General de la Presidencia de la República.**
- Claudia Palencia, **Viceministra de Gobernación**
- Carlos Mendoza, **Secretario de Planificación y Programación de la Presidencia.**
- Carla Gómez, **Directora la Oficina Nacional del Servicio Civil**
- Eddiey Cux, **Director de la Comisión de Gobierno Abierto y Electrónico.**

Consejeros Delegados:

- Javier Montenegro
- Connie de Paiz
- Mariana Rohrmoser
- Daniel Haering
- Saturnino Figueroa Pérez
- Ana Alicia Alvarado Batz.

El día jueves 29 de febrero destacó la noticia de la solicitud legal presentada por el Procurador General de la Nación y el Secretario General de la Presidencia en contra de la Fiscal General, Consuelo Porras.

Esta solicitud surge debido a la negativa de la Fiscal General a participar en una Junta de Gabinete convocada por el Presidente el 29 de enero. La reunión tenía como objetivo coordinar políticas de seguridad y lucha contra la corrupción. La Fiscal General se retiró, argumentando que no podía participar en un Consejo de Ministros, sino únicamente en una reunión de gabinete específica. Según el Código Procesal Penal, el Ministerio Público tiene la titularidad de la acción penal en delitos de acción pública. Sin embargo, mediante el proceso de solicitud de antejuiicio, particulares y entes autónomos pueden iniciar el proceso de desafuero. La PGN utiliza esta figura para presentar su solicitud. El Procurador General de la Nación sostiene que, conforme al artículo 4 de la Ley Orgánica del Ministerio Público, la presencia de la Fiscal General en la junta era obligatoria, y su ausencia constituye un acto de incumplimiento de deberes.

La Fiscal General ha justificado su ausencia, argumentando restricciones sobre su participación en consejos de ministros, una interpretación que ha generado controversia.

Procedimiento a seguir

El artículo 419 del Código Penal tipifica el incumplimiento de deberes, estableciendo penas de prisión de 3 a 6 años. Dado el estatus de inmunidad de la Fiscal, la solicitud de antejuiicio será elevada a la Corte Suprema de Justicia para decidir sobre su procedencia.



Debido a que la Fiscal General goza de inmunidad, esta solicitud deberá ser remitida a la Corte Suprema de Justicia, que tiene dos opciones: rechazarla o trasladarla al Congreso para que siga su trámite.



Si llega al congreso, iniciaría un proceso que incluye la designación de una comisión pesquisidora, la elaboración y presentación de un informe y una votación que requiere de mayoría calificada para ser aprobada. Es decir, se necesitan 107 votos para retirar la inmunidad.

Este viernes 01 de marzo es la fecha límite para que los Consejos Departamentales de Desarrollo Urbano (CODEDE) envíen las ternas finales proponiendo tres candidatos a gobernador por cada departamento y tres suplentes. Debido a las denuncias en distintos departamentos en los cuales miembros de sociedad civil establecen que hubo presión por parte de terceros en la elección de ternas, el Presidente Arévalo hizo la aclaración de que si encuentra candidatos no idóneos entre los propuestos, devolverá las mismas.

Hasta el momento las ternas propuestas para gobernadores por departamento son las siguientes (titulares):

Guatemala:

- Jaqueline Katia Morataya Martínez
- Diego Eduardo de León Barrios
- José Domingo Rodríguez Marroquín

Jutiapa:

- Leonel Salas Juárez
- Patricia Marisol López
- Oscar Moises Sarceño Monzón

Totonicapán:

- Delfina Celestina García Reyes
- Rolando Vasquez Cuá
- Pablo Pedro YaxToyom

San Marcos:

- Samuel Elí de León Fuentes
- Yansuly Lin-Valy López Lam
- Days Ivonne Orozco Navarro

Sololá:

- Juan Ofelia Charar Chávez
- Biviano Francisco Cosiguá Cojtín
- Ángela Filomena Rodas Alvarado

Chimaltenango:

- Carlos Jacinto Pérez Rodas
- Roberto Tucab Chonay
- Edwin Nathanael Chipix Notz

Alta Verapaz:

- Hemblu Mayte Juárezel Cid
- Andrea Anayté García Mayen
- Santiago Acté Cucul

Chiquimula:

- Servio Tulio Argueta Ramos
- Alicia del Carmen Franco Flores
- Ferlandy Roberto Cáceres (actual gobernador)

Huehuetenango:

- Oswaldo Joel Alvarado Reyes
- Eva María Escobar Miguel
- María Magdalena Ordóñez Mendoza

Retalhuleu:

- Marta Luz López Palencia
- Susana Anabelli López Galicia
- Rita Gloriosa Moreno Barrios

Suchitepequez:

- Rosalía Francisca Solval García
- Noé Orlando López Coculista
- Holdan Arreaga Pérez

Sacatepéquez:

- David Andrés Martínez
- Otto Efraín Gamboa Regil
- Juan Carlos Barrios

Quiché:

- Gilberto Fernando Mejía Ixcotoyac
- Martina Pérez Velásquez
- Melinto Estuardo Solórzano Rivera

Baja Verapaz:

- Nehemías Jared Matheu García
- Hugo Celestino Torres Gálvez
- Mario Rolando Rentería Bechini

El Progreso:

- Pendiente
- Pendiente
- Pendiente

Escuintla:

- Pendiente
- Pendiente
- Pendiente

Izabal:

- Leidy Orellana
- Géron López
- Rubén Suchite

Petén:

- Carlos Humberto Garrido Catalán
- Gustavo Adolfo Díaz Díaz
- Carmencita Deyanira Luna Corado

Quetzaltenango:

- Claudia Lepe
- Baltazar Pez Puac
- Erick Darío Nufio

Santa Rosa:

- Jackeline Lisseth Choc
- Juan Carlos Samayoa
- Pablo Javier Hernández

Zacapa:

- Pendiente
- Pendiente
- Pendiente

Jalapa:

- Pendiente
- Pendiente
- Pendiente



INTERNACIONAL

Fechas Importantes

Elecciones Primarias:	Enero a Junio
Debates Presidenciales:	16 de septiembre, 01 de octubre, 09 de octubre
Debate Vicepresidencial:	25 de septiembre
Elecciones Generales:	05 de noviembre
Emisión de votos del Colegio Electoral:	17 de diciembre
Investidura:	20 de enero de 2025

Primarias

Las elecciones primarias en los Estados Unidos son un proceso crucial en el cual los partidos políticos eligen a sus candidatos para competir en las elecciones generales. Estas primarias varían según el estado y el partido, pero en general, los votantes registrados participan en la selección de candidatos a través de votaciones directas o asambleas partidarias. Los candidatos que ganan en las primarias de su partido obtienen delegados, quienes luego representan su apoyo en la convención nacional del partido. Estas convenciones son donde se formaliza la selección del candidato presidencial del partido. En resumen, las elecciones primarias son el primer paso crucial para determinar quién representará a cada partido en las elecciones generales y, en última instancia, quién ocupará cargos políticos importantes.

Elecciones Generales

Las elecciones generales de Estados Unidos son un evento crucial que se celebra cada cuatro años para elegir al presidente y al vicepresidente del país, así como para renovar una parte significativa del Congreso. Estas elecciones suelen atraer una atención global debido al papel de Estados Unidos como potencia mundial. Durante el proceso electoral, los candidatos de los principales partidos políticos, el Republicano y el Demócrata, compiten en campañas intensivas en todo el país, abordando una amplia gama de temas, desde la economía y la política exterior hasta la atención médica y el cambio climático. El sistema electoral estadounidense se basa en el Colegio Electoral, donde los votantes eligen a los delegados que luego votarán por el presidente. Además, las elecciones legislativas para el Senado y la Cámara de Representantes también se llevan a cabo simultáneamente, lo que influye en la dinámica política y legislativa del país.

Elecciones EEUU - Calendario de Elecciones Primarias

Fecha	Estado	Dem	Rep	Fecha	Estado	Dem	Rep
Enero 15	Iowa		Caucus	Abril 23	Pennsylvania	Primaria	Primaria
Enero 23	New Hampshire	Primaria	Primaria	Abril 28	Puerto Rico	Primaria	
Febrero 3	South Carolina	Primaria		Mayo 7	Indiana	Primaria	Primaria
Febrero 6	Nevada	Primaria		Mayo 14	Maryland	Primaria	Primaria
Febrero 8	Nevada		Caucus		Nebraska	Primaria	Primaria
	Virgin Islands		Caucus		West Virginia	Primaria	Primaria
Febrero 24	South Carolina		Primaria	Mayo 21	Kentucky	Primaria	Primaria
Febrero 27	Michigan	Primaria	Primaria		Oregon	Primaria	Primaria
Marzo 2	Idaho		Caucus	Mayo 23	Idaho	Caucus	
	Missouri		Caucus	Junio 4	District of Columbia	Primaria	
Marzo 3	District of Columbia		Primaria		Montana	Primaria	Primaria
Marzo 4	North Dakota		Caucus		New Jersey	Primaria	Primaria
Marzo 5	Alabama	Primaria	Primaria		New Mexico	Primaria	Primaria
	Alaska		Caucus		South Dakota	Primaria	Primaria
	Arkansas	Primaria	Primaria	Junio 8	Guam	Caucus	
	California	Primaria	Primaria		Virginia	Caucus	
	Colorado	Primaria	Primaria				
	Iowa	Caucus					
	Maine	Primaria	Primaria				
	Massachusetts	Primaria	Primaria				
	Minnesota	Primaria	Primaria				
	North Carolina	Primaria	Primaria				
	Oaklahoma	Primaria	Primaria				
	Tennessee	Primaria	Primaria				
	Texas	Primaria	Primaria				
Marzo 5	Utah	Primaria	Caucus				
	Vermont	Primaria	Primaria				
	Virginia	Primaria	Primaria				
Marzo 6	Hawaii	Caucus					
Marzo 12	Georgia	Primaria	Primaria				
	Hawaii		Caucus				
	Mississippi	Primaria	Primaria				
	Washington	Primaria					
Marzo 19	Arizona	Primaria	Primaria				
	Florida	Primaria	Primaria				
	Illinois	Primaria	Primaria				
	Kansas	Primaria	Primaria				
	Ohio	Primaria	Primaria				
Marzo 23	Louisiana	Primaria	Primaria				
	Missouri	Primaria					
Marzo 30	North Dakota	Primaria	Primaria				
Abril 2	Connecticut	Primaria	Primaria				
	Delaware	Primaria	Primaria				
	New York	Primaria	Primaria				
	Rhode Island	Primaria	Primaria				
	Wisconsin	Primaria	Primaria				
Abril 6	Alaska	Primaria					
Abril 13	Wyoming	Caucus					
Abril 20	Wyoming		Caucus				
Abril 21	Puerto Rico		Primaria				

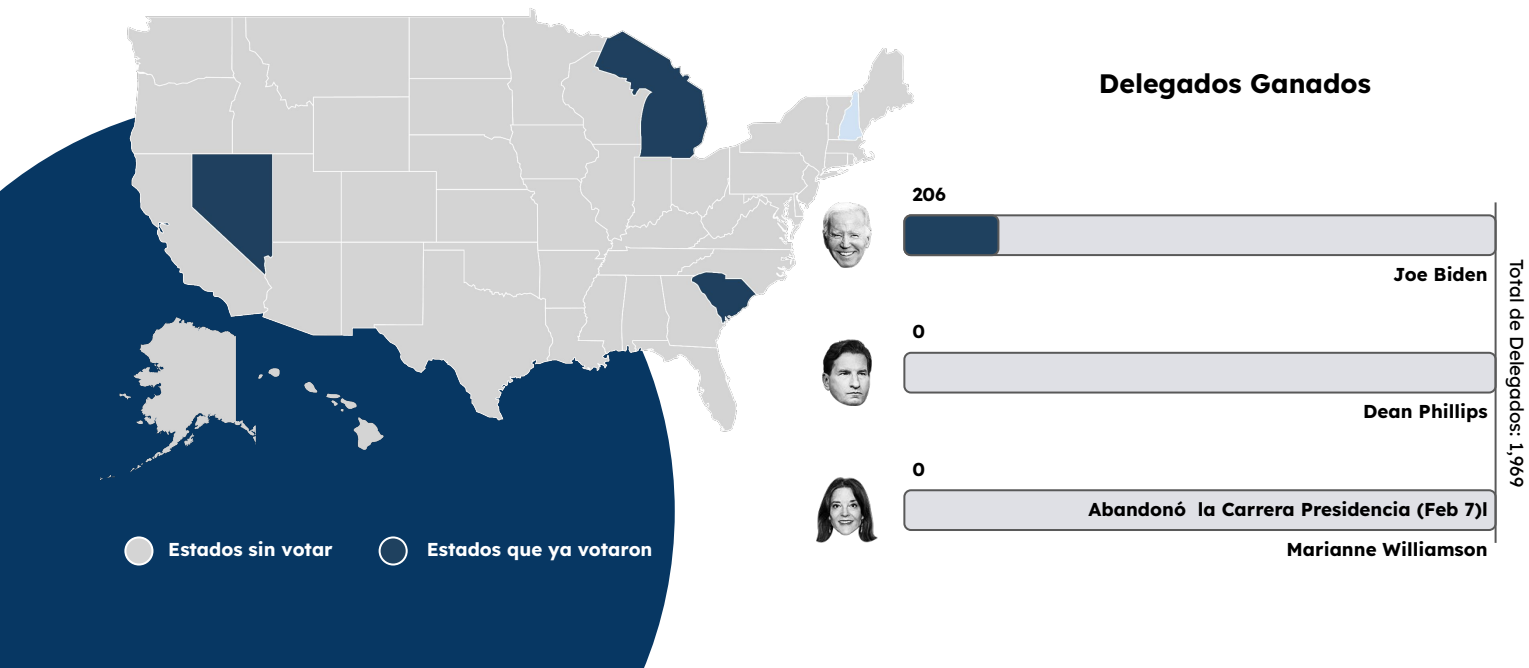


Las primarias demócratas de 2024 representan el proceso a través del cual los afiliados al Partido Demócrata de los Estados Unidos seleccionan a sus candidatos para las elecciones presidenciales del mismo año. Durante este proceso, los candidatos a la presidencia y vicepresidencia son determinados mediante una serie de elecciones primarias y asambleas, conocidas como caucus en inglés, que culminan en la Convención Nacional Demócrata de 2024.

En esta oportunidad el candidatos titulares son **Joe Biden y Kamala Harris** ya que buscan la reelección por cuatro años más. Históricamente siempre ganan las primarias los candidatos que ocupan la presidencia actualmente para enfrentarse en las elecciones generales contra los candidatos de los otros partidos, principalmente el Republicano.

La salud de Biden ha sido motivo de, preocupación para su partido, y de ataque por parte de sus contrincantes; criticando que su edad está afectando de manera importante su toma de decisiones.

Resultados hasta ahora

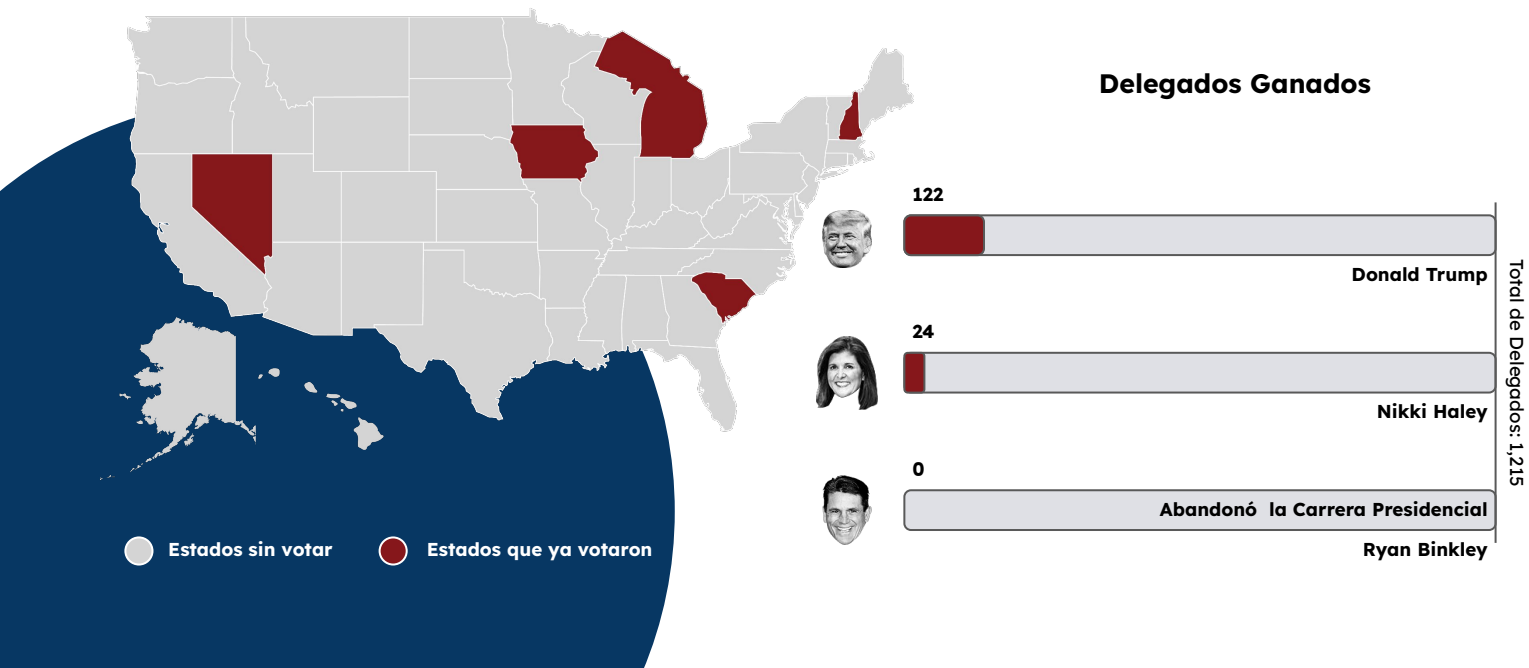


Las primarias presidenciales del Partido Republicano de 2024 constituirán un proceso interno destinado a elegir a los delegados que representarán al partido en la Convención Nacional Republicana de 2024. Esta convención está programada para llevarse a cabo entre el 15 de enero y el 4 de junio de 2024, con el propósito de determinar al candidato del partido para la presidencia de los Estados Unidos en las elecciones presidenciales de dicho año. Estas elecciones primarias se desarrollarán en los 50 estados de Estados Unidos, el Distrito de Columbia y cinco territorios estadounidenses.

Donald Trump encabeza la nominación seguido por Nikki Haley a una distancia todavía lejana. Si Trump llegase a ser electo por parte de la Convención Nacional de su partido, estaría buscando ser presidente por otros cuatro años. Su compañera/o de fórmula no ha sido definida.

Este miércoles 28 de febrero un juez de Illinois determinó que Donald Trump NO podrá participar en las elecciones primarias del estado de Illinois (las cuales serán realizadas el 19 de marzo). Si esta situación llegase a replicarse de formas similares en distintos estados, Trump estaría perdiendo varios delegados en las primarias. Sin embargo hay que considerar que las amplias demandas que pelea Trump a nivel nacional también genera un desgaste en su candidatura que hasta el momento no se ha hecho notar pero puede que comience a afectarle incluso antes del día en el que la mayoría de estados realizan sus elecciones primarias (Super Tuesday)

Resultados hasta ahora



Resumen

Las elecciones federales de México de 2024, conocidas como Proceso Electoral Federal 2023-2024, se llevarán a cabo el 2 de junio bajo la organización del Instituto Nacional Electoral (INE), renovando la **Presidencia de México, 128 senadurías y 500 diputaciones federales**. El proceso electoral fue declarado iniciado por el INE el 7 de septiembre de 2023 y será la primera vez que las elecciones estatales y federales se realicen simultáneamente en todas las 32 entidades del país. Se implementarán iniciativas inéditas, como permitir el sufragio de personas en prisión preventiva, voto anticipado y la expansión del voto de ciudadanos mexicanos residentes en el extranjero a través de tres modalidades diferentes.

Sistema Electoral

El sistema electoral mexicano es mixto, utilizando diversos mecanismos como la mayoría relativa, representación proporcional y primera minoría para asignar puestos de representación. La presidencia de México se elige por mayoría relativa y voto directo, mientras que la Cámara de Diputados está compuesta por 300 diputados elegidos por mayoría relativa en distritos uninominales y 200 por representación proporcional en circunscripciones plurinominales. En cuanto a la Cámara de Senadores, está formada por 128 senadores, 32 elegidos por representación proporcional y el resto asignados por mayoría relativa y primera minoría. El Instituto Nacional Electoral (INE) es el organismo encargado de las elecciones federales, encargándose de la preparación, impresión de documentos, escrutinios y cómputos, así como la declaración de validez de los resultados electorales.

Candidatos a la Presidencia

Coalición	Partidos que la integran	Candidato
		 <p>Xóchitl Gálvez Ruiz</p>
		 <p>Claudia Sheinbaum Pardo</p>
		 <p>Jorge Álvarez Máynez</p>



Contáctanos



+502 3774 1689



www.dzenterprises.org



info@dzenterprises.org